



Resolución de Secretaría Administrativa

Lima, 25 de enero de 2023

N° 002-2023-PCM/SA

VISTOS:

El Memorando N° D000123-2023-PCM-OGA de la Oficina General de Administración; y el Memorando N° D000124-2023-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que son responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el literal a) del artículo 2 de la mencionada Resolución señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, por su parte, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, dispone que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público se realiza a través del Aplicativo informático SIAF- SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, con Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM, se delega en el/la Secretario/a Administrativo/a de la Presidencia del Consejo de Ministros, facultades en materia de Tesorería, durante el Año Fiscal 2023, para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Memorando N° D000123-2023-PCM-OGA, se propone la designación del señor Luis Antonio Aleman Nakamine, Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, previamente a la designación del nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, se debe realizar la acreditación en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, mediante Memorando N° D000124-2023-PCM-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros opina que resulta legalmente viable la expedición de la Resolución de Secretaría Administrativa que designe al nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, así como apruebe el anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de dicha Unidad Ejecutora;



Resolución de Secretaría Administrativa

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y, la Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE, Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General, del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Aprobar el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por CACERES
DURANGO Karin FAU 2016899926
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2023 14:07:36 -05:00

KARIN CÁCERES DURANGO
Secretaria de la Secretaría Administrativa
Presidencia del Consejo de Ministros

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 01 SECRETARIA GENERAL - PCM [3]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
07483653	ALEMAN	NAKAMINE	LUIS ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
01124789	DEL CASTILLO	RUIZ	JORGE	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
07248383	ESPINOZA	AGUILAR	JAVIER ROBERTO	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	AUTORIZADO
08158752	PACHECO	NAVARRO	JUAN DAGOBERTO	SUPLENTE	JEFE DE OFICINA	AUTORIZADO